

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Solicitud enviada por la funcionaria **HILDA ELIANA CAMPOS NUÑEZ**, en la que solicita se le concedan 02 días de permiso sin goce de remuneraciones;
- 2) El artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Los artículos 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 10/2371 de fecha 17/10/2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Subdirector de Recursos Humanos;

DECRETO:

CONCEDASE, a la funcionaria **HILDA ELIANA CAMPOS NUÑEZ**, Planta Técnico, Grado 12°, dependiente del Departamento de Licencias de Conducir, 02 días de permiso sin goce de Remuneraciones, a contar del **28** y hasta el **29 de Diciembre de 2009**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: ANTONIA LARRAÍN PRIETO - SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y Fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/ALP

JBS/ALP/RGP/mtr.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Departamento de Personal Municipal
- Departamento de Licencias de Conducir
- Interesada
- Sección de Remuneraciones
- Oficina de Partes
- Escritorio (CARPETA MTR 2009/permiso sin goce Hilda Campos Nuñez)

